



DECRETO EXENTO **1825**
EDUCACIÓN

29 JUN. 2016

VALLENAR, _____

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 3973 de 31 de julio de 2013 mediante el cual se delega la facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde" al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal de Vallenar.
2. Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 1148 de 01 de abril de 2015, mediante el cual se delega la facultad de "Sostenedor" de los establecimientos educacionales administrados por la Ilustre Municipalidad de Vallenar al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal de Vallenar.
3. Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 2 de Educación de 20 de agosto de 1998 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del mismo de 10 de septiembre de 1996,
4. Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1980, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. El decreto exento N° 1292 de 19 de mayo de 2016 que aprueba y gira un Fondo por Rendir al Funcionario Héctor Mauricio Abarca Vega y a la rendición de cuentas del mismo contabilizada en traspaso contable N° 46 de 29 de junio de 2016 se detecta una diferencia a favor del funcionario en cuestión en el saldo a devolver o "reintegro" ya que este transfirió \$ 2.000 (dos mil) pesos según consta en ingreso percibido N° 448 de 29 de junio de 2016 siendo que la cantidad a devolver eran \$ 845 (ochocientos cuarenta y cinco) pesos.

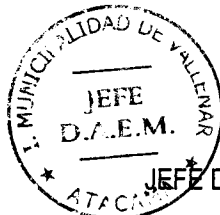
DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** a realizar un pago de \$ 1.155 (un mil ciento cincuenta y cinco) pesos al funcionario **HECTOR MAURICIO ABARCA VEGA, RUN 10.254.642-3** como un saldo a devolver ya que éste último reintegro una cantidad mayor por concepto de "saldo a devolver" en la rendición de cuentas del Fondo por Rendir pagado por decreto exento N° 1292 de 19 de mayo de 2016.
2. **IMPÚTESE** el gasto que representa el presente decreto al presupuesto de Educación en el fondo TERCEROS.
3. **TÓMESE** debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
Por Orden del Señor Alcalde



NANCY FAREAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



OSCAR ESPÍNA VERA
JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE
EDUCACIÓN MUNICIPAL (S)

Distribución

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes Municipal
- Secretaria DAEM Vallenar
- Área de Finanzas DAEM Vallenar
- NFR/OTV/MEL/mgl

